

MOCIÓN

Que presenta el portavoz del Grupo Municipal de Adelante Málaga, Eduardo Zorrilla Díaz, para la Comisión de Derechos Sociales, Accesibilidad, Vivienda, Participación Ciudadana, Transparencia, Buen Gobierno, Cultura, Deportes, Turismo, Educación, Juventud y Fomento del Empleo, relativa a la necesidad de un Escudo Social para Málaga.

La dramática crisis sanitaria del Covid-19 ha golpeado con fuerza a nuestro país, llevándose por delante la vida de miles de compatriotas. Crisis sanitaria que parece remitir, pero que no ha concluido, como todos y todas conocemos.

Las consecuencias económicas de la pandemia también están causando efectos adversos a nivel global, al paralizarse totalmente sectores económicos y al afectar a la movilidad global.

Nuestro país, nuestra comunidad autónoma y nuestra ciudad, inmersas como el resto en una economía globalizada, se enfrentan a la ardua tarea de hacer frente a las amargas consecuencias económicas de la pandemia.

Afrontar esta situación de reconstrucción, para muchos y muchas supone un regreso a la situación anterior a la pandemia, para otros y otras la pandemia ha evidenciado y puesto sobre la mesa carencias, debilidades y malas prácticas que hay que corregir.

Nuestra ciudad, además de haber sido muy golpeada por la emergencia sanitaria, está sufriendo sobremanera los efectos económicos de la pandemia. La crisis del Covid-19 ha golpeado con fuerza todos los sectores económicos, pero quizá sea el sector turístico uno de los más afectados, y uno de los que más se va a resentir de la situación de crisis general, y Málaga tiene una altísima dependencia del turismo, situación que se deberá abordar llenando de contenido real la palabra diversificación.

La reciente y efímera Mesa de Cohesión Social celebrada hace algunos días en nuestra ciudad, convocada a propuesta de nuestro grupo municipal y finalmente oficiada por el Ayuntamiento

de Málaga, ha puesto de manifiesto que la ciudadanía de Málaga ha ido por delante de su ayuntamiento en los momentos más graves de la crisis sanitaria, y ha sido capaz de auto-organizarse para paliar los efectos sociales inmediatos generados durante el confinamiento; también se ha puesto de manifiesto que la ciudadanía organizada tiene mucho que aportar para abordar los duros momentos y las circunstancias adversas que se prevén.

Esta Mesa de Cohesión Social también ha dejado patente que las necesidades sociales post Covid-19 en nuestra ciudad son enormes. A la situación previa de marcadas desigualdades sociales, pobreza infantil y amplias zonas desfavorecidas, se incorporan nuevas personas y familias que carecen de empleo y trabajo a consecuencia de la nueva crisis.

Un alto porcentaje de ciudadanos y ciudadanas malagueñas, por tanto, van a requerir una intervención pública de calado, si se pretende realmente la referida cohesión social, que pasa necesariamente por la prevención y la intervención para evitar la exclusión social.

En este contexto de emergencia social, el 15 de junio se ha puesto en marcha el Ingreso Mínimo Vital (IMV), una nueva prestación estatal de derecho subjetivo, configurada como una prestación no contributiva del sistema de Seguridad Social.

El IMV se concede en función de la estructura y rasgos de la unidad de convivencia del titular del derecho, y cubrirá la diferencia existente entre la suma de los recursos económicos de cualquier naturaleza de que disponga la persona titular o los componentes de la unidad de convivencia, y la renta garantizada determinada en el RDL.

La vulnerabilidad económica se determina, por tanto, en función de la capacidad económica de la unidad de convivencia en su conjunto, y la IMV se prolongará mientras persista la situación de vulnerabilidad y se cumplan los requisitos que originaron el derecho a su percepción.

El IMV se vincula a la promoción de la inclusión social y laboral de las personas beneficiarias del ingreso mínimo vital mediante la coordinación y colaboración con las comunidades autónomas, competentes en los itinerarios de inclusión social y laboral.

El IMV, se constituye como un sistema de garantía de rentas para toda la ciudadanía española en situación de necesidad, en igualdad de condiciones independientemente de su lugar de residencia.

En la actualidad todas las comunidades autónomas cuentan con un programa de garantía de rentas, que con denominaciones diversas, vienen a paliar las situaciones de insuficiencia de rentas; no obstante, todos los estudios e investigaciones al respecto han puesto sobre la mesa que el sistema actual de rentas mínimas en España adolece de grandes problemas: su fragmentación, sus cuantías escasas y los huecos entre prestaciones que dejan fuera a amplios grupos de población, además de su demostrada ineficacia para la erradicación de la pobreza, incluso la más severa.

En Andalucía, el programa de rentas mínimas solo cubre al **1,8 %** de las personas bajo umbral de la pobreza, y según la última Encuesta de Población Activa (EPA), en España se alcanza **un millón** de hogares en los que todos sus miembros carecen de ingresos económicos; de ellos, el 50% tienen hijos a su cargo, y setenta mil de dichos hogares, serían familias monoparentales. Y nos tememos que en la próxima EPA estos datos serán más graves al recoger de forma fehaciente los efectos de la crisis.

Parece incuestionable la necesidad del Ingreso mínimo Vital, desde un punto de vista social como de orden económico.

El Ingreso Mínimo Vital es compatible con las rentas mínimas de las Comunidades Autónomas, es un suelo de ingresos mínimos que el Gobierno asegura en todo el país, pero que las CCAA pueden complementar, bien sea para adaptarlo a los diferentes niveles de precios que existen en unos territorios y otros, bien para establecer complementos, por ejemplo, de vivienda o por otras circunstancias que las CCAA consideren, bien para reforzar las acciones, proyectos y programas dirigidos a la inclusión.

Nuestro grupo municipal espera que la Junta de Andalucía no tenga la tentación de hacer recortes encubiertos, dedicando parte o todo de los 122 millones de euros que actualmente invierte en su propio sistema, en otras políticas que no sean las relacionadas con la

inclusión social y los servicios sociales. Andalucía Junto con Madrid y Cataluña son las CCAA que asumen menor gasto social por habitante y año, tras sucesivos años de recortes en servicios públicos.

El Ayuntamiento de Málaga, en el ejercicio de sus competencias, y en el ejercicio de lo que le compete como administración y como gobierno municipal, debe poner en marcha sus propios planes de intervención, para que las brechas sociales y económicas de nuestra ciudad no consolide ciudadanas y ciudadanos de segunda o tercera, dotando de más presupuestos las políticas sociales de este ayuntamiento.

Son muchos los ámbitos sectoriales de actuación, además de la necesidad de proceder con políticas transversales inclusivas, que no deje a ningún malagueño y malagueña atrás.

Se ha puesto de manifiesto durante esta crisis la necesidad de contar con servicios públicos robustos y bien dotados de personal, recursos e infraestructuras, garantes de respuestas eficaces, universales y equitativas frente a las crisis y su abordaje.

En estos días de emergencia sanitaria se ha revelado, ante todos y todas, la debilidad de la Atención Primaria del Sistema Sanitario frente al virus, y desde todos los sectores se ha señalado el beneficio en vidas y en sufrimiento que la acción preventiva y de detección precoz se hubieran realizado desde esas estructuras sanitarias de haberse encontrado bien dotadas de personal y medios. Y el papel que va a jugar la Atención Primaria en el éxito o fracaso de la convivencia con el Covid-19, hasta que se encuentren soluciones farmacológicas.

Si hacemos un paralelismo con el Sistema de Servicios Sociales, los Servicios Sociales Comunitarios son la “Atención Primaria” del sistema, y sus potencialidades y/o debilidades van a ser cruciales para luchar contra el “virus” de desigualdad y exclusión social que se nos viene encima.

Por todo lo expuesto, solicitamos los siguientes

ACUERDOS

- 1º.- Que el Ayuntamiento de Málaga refuerce la plantilla de los Servicios Sociales Comunitarios, a fin de dotar de personal suficiente a este recurso imprescindible para proporcionar a los malagueños y malagueñas las prestaciones básicas que contempla la Ley Andaluza de Servicios Sociales.
- 2º.- Que el Ayuntamiento de Málaga destine el 20% del superávit del presupuesto de 2019 a políticas sociales y a gasto social.
- 3º.- Que el Ayuntamiento de Málaga incremente las partidas económicas destinadas a las diversas prestaciones económicas, y dote la recién aprobada Prestación de Emergencia con los fondos necesarios para que ninguna vecina y familia malagueña deje de tener cubiertas las necesidades básicas, ni se vea avocada a peregrinar de institución en institución mendigando alimentos.
- 4º.- Que el Ayuntamiento de Málaga ponga en marcha a través de los Servicios Sociales Comunitarios verdaderos itinerarios individualizados de inserción.
- 5º.- Que el Ayuntamiento de Málaga sea proactivo en políticas de vivienda, a corto y a medio plazo.
- 6º.- Que el Ayuntamiento de Málaga inste a la Junta de Andalucía a que complemente el Ingreso Mínimo Vital, reforzando la parte de esa prestación correspondiente a los menores de la unidad familiar, a fin de reducir las altas tasas de pobreza infantil en Andalucía.
- 7º.- Que el Ayuntamiento de Málaga inste a la Junta de Andalucía a que complemente el Ingreso Mínimo Vital, reforzando los programas de inserción social y laboral de las personas y familias beneficiadas.

Eduardo Zorrilla Díaz
Portavoz del Grupo Municipal Adelante Málaga

Málaga, 15 de junio de 2020